



Criterios SciELO Uruguay

Criterios, política y procedimientos para la admisión y permanencia de revistas científicas en la colección de SciELO-Uruguay

1. Introducción

Este documento describe los criterios de evaluación de revistas científicas adoptadas por el Proyecto admisión y permanencia de títulos en la colección electrónica SciELO Uruguay.

En la medida que el Proyecto SciELO se extienda a otros países de América Latina, se espera un enriquecimiento y una generalización progresiva de las pautas, con vistas al establecimiento de criterios únicos para la admisión y permanencia de revistas científicas en las colecciones SciELO nacionales y/o regionales.

2. Objetivos de los criterios SciELO Uruguay

Los criterios SciELO son definidos en el contexto del Proyecto SciELO, coordinado por FAPESP y BIREME, cuyo objetivo general es contribuir con el desarrollo de la investigación científica nacional, mediante el perfeccionamiento y la ampliación de los medios de diseminación, publicación y evaluación de sus resultados, haciendo uso intensivo de la publicación electrónica.

El Proyecto SciELO busca a corto plazo aumentar radicalmente la visibilidad, accesibilidad y credibilidad nacional e internacional de la publicación científica de América Latina y Caribe, por medio de la publicación integrada en Internet de colecciones nacionales y regionales de revistas científicas. A largo plazo, el proyecto busca contribuir al aumento de impacto de la producción científica nacional.

Para la consecución de los objetivos del Proyecto SciELO es esencial promover el perfeccionamiento de la comunicación científica nacional en todos sus aspectos, buscando identificar, estimular y desarrollar una colección-núcleo de revistas científicas, cuyo estándar de calidad alcance al de las revistas científicas internacionales de primera línea. En ese sentido, los criterios de evaluación de revistas y las políticas y procedimientos para su aplicación constituyen una línea de acción fundamental del Proyecto SciELO.

Los criterios SciELO Uruguay tienen por objetivo específico contribuir con la formación y el desarrollo de la colección-núcleo de revistas científicas de SciELO Uruguay, y además:

- a. ofrecer apoyo para la evaluación de revistas científicas nacionales con el objetivo de determinar su admisión en la colección SciELO Uruguay;
- b. monitorear el desempeño de revistas científicas incluidas en la colección SciELO Uruguay con la finalidad de reafirmar su permanencia en la colección;
- c. producir indicadores de desempeño de la colección SciELO Uruguay como un todo y de cada una de las revista participantes.

El contenido y la aplicación de los criterios SciELO Uruguay deberán acompañar la dinámica del Proyecto SciELO y en particular del proceso de formación y desarrollo de la colección SciELO Uruguay.

3. Comité SciELO Uruguay (nuevo funcionamiento a partir de 20110329)

3.1. Integración

- I.** Editores de las publicaciones que integran el portal
- II.** Comité Asesor Evaluador
- III.** Comité Ejecutivo
- IV.** Coordinación SciELO Uruguay

3.2. Tareas que les competen:

- a. la aplicación de los criterios SciELO Uruguay.
- b. difusión del proyecto.

3.1.I. Editores

Integración:

Editores que integran SciELO Uruguay y los que están en vías de incorporación, abarcando todas las áreas del conocimiento.

Tareas que le competen:

- a. ser la voz de la publicación (como representante y responsable del contenido intelectual de la misma) en el proyecto.
- b. ser interlocutor de las propuestas que se le hagan en relación a las mejoras de la revista.
- c. Cada editor debe hacerse responsable por el proceso de la colección a ser incluida en SciELO Uruguay, utilizando los recursos humanos y técnicos propios. Se estudiarán en forma particular las publicaciones, cuyas instituciones no cuenten con la infraestructura básica para el procesamiento de la misma. La Coordinación del proyecto resolverá si tiene capacidad de asumir el procesamiento de la misma. En caso positivo, el editor debe responsabilizarse del envío de la información pertinente en tiempo y en las condiciones requeridas, a la Coordinación de SciELO.
- d. Colaborar en el marketing del Proyecto.
- e. El Comité podrá contar en sus reuniones y actividades, con la participación de consultores y especialistas externos cuando sea necesario.

3.1.II. Comité Asesor Evaluador

Integración:

BINAME-FM como coordinador del proyecto + un representante del Fondo Nacional de Recursos (Colaboración Cochrane) + un representante de la ANII + dos representantes de los editores (elegidos por los propios editores de todas las áreas).

Designar sus respectivos suplentes.

Tareas que le competen:

- a. decidir la inclusión de nuevos títulos de revistas científicas en la colección SciELO.
- b. decidir la exclusión de títulos de revistas científicas de la colección SciELO.
- c. plantear modificaciones de los criterios de evaluación para la admisión y permanencia de títulos de revistas en la colección SciELO Uruguay: 1) criterios de admisión automática de periódicos; 2) establecer la periodicidad y el número de artículos por año, según el área temática.
- d. decidir sobre los indicadores de desempeño de las revistas de la colección SciELO Uruguay, a ser publicados periódicamente.
- e. chequear el funcionamiento del Comité SciELO Uruguay, con vistas a cumplir eficientemente los objetivos propuestos.
- f. discusión y proposición de políticas, programas, procedimientos y actividades orientadas al fortalecimiento de la colección.
- g. la aplicación de los criterios SciELO Uruguay en general.
- h. El Comité Asesor Evaluador podrá contar también en sus reuniones y actividades con la participación de consultores y especialistas externos, cuando lo estime conveniente.

3.1.III. Comité Ejecutivo

Integración:

estará integrado por los/as bibliotecólogos/as de las instituciones que integran el portal SciELO Uruguay.

Tareas que le competen:

- a. La recepción y control de las publicaciones y los archivos en sus diferentes soportes (disquete, CD-rom o correo electrónico) y formatos (zip, doc, html, otros).
 - b. el pre y post-procesamiento de los artículos que incluye el acondicionamiento preparatorio, para su posterior marcación (cambio de formato, ubicación correcta de imágenes, leyendas, tablas, etc.).
 - c. Proceso de marcación, posterior conversión (converter), levantamiento del sitio e incorporación de nuevos artículos al mismo.
- En los puntos a, b y c se trabajará en forma conjunta con el informático destinado a esta labor.
- d. Envío de los fascículos procesados a la Coordinación de SciELO para que esta realice el levantamiento en el portal.
 - e. Difusión del portal SciELO Uruguay y contacto con editores de revistas que desconozcan el proyecto (captación de nuevos títulos).
 - f. Tareas relacionadas al quehacer bibliotecológico: presentación de los artículos, correcta presentación bibliográfica según las normas establecidas, elevar sugerencias de mejor a de la publicación, información inherente a ISSN y ISSN-e, otras.
 - g. Elevar las resoluciones del Comité SciELO Uruguay (CScU) a la BVS general.
 - h. El Comité podrá contar en sus reuniones y actividades, con la participación de consultores y especialistas externos cuando sea necesario.

3.1.IV. Coordinación SciELO Uruguay

Integración:

BINAME - CENDIM - Facultad de Medicina será el coordinador operacional del Proyecto SciELO y actuará como Presidente.

Estará a cargo del equipo SciELO perteneciente a BIMANE-CENDIM-FM, integrado por bibliotecólogos e informáticos.

Tareas que le competen:

- a. Coordinar las actividades entre los diferentes Comités y relizar la Secretaría Ejecutiva.
- b. Asumir el procesamiento de aquellas publicaciones cuyas instituciones no tengan la infraestructura básica, previo análisis de situación.
- c. Incorporar al portal los fascículos procesados por las instituciones y por el equipo SciELO.
- d. Realizar el control de calidad del portal en general y en particular de las revistas que lo componen.
- e. Realizar y fomentar cursos de capacitación sobre la metodología SciELO, sobre estructura de artículo científico; sobre la presentación formal de los datos bibliográficos, según las normas que adopten las revistas.
- f. Realizar conjuntamente con el Comité Asesor Evaluador el análisis de la publicaciones que aspiran a ingresar al portal.
- g. El Comité podrá contar en sus reuniones y actividades, con la participación de consultores y especialistas externos cuando sea necesario.

4. Alcance de la colección SciELO Uruguay

La colección SciELO Uruguay incluye revistas científico-tecnológicas, abarcando todas las áreas del conocimiento, que publican predominantemente artículos resultantes de investigaciones científicas originales y otras contribuciones originales significativas para el área específica de la revista. El proceso de revisión y aprobación de las contribuciones debe ser hecho por especialistas (pares).

La colección de cada título individual en SciELO Uruguay debe iniciarse a partir del año 2000, o a partir del primer número para las revistas creadas después de 2000. Las contribuciones pueden estar escritas en los idiomas español, portugués e inglés. Las revistas de la colección SciELO no tienen necesariamente que ser publicadas en papel.

5. Criterios SciELO Uruguay para admisión de revistas en la colección

5.1 Criterios para admisión automática durante 2000, 2001 y 2002

Los criterios SciELO Uruguay para admisión de nuevos títulos de revistas consideran las evaluaciones a que esas revistas fueron sometidas anteriormente, incluyendo su participación en índices internacionales seleccionados.

Un título de revista estará automáticamente habilitado para admisión en el caso que este incluido en uno de los índices seleccionados.

5.1.1 Revistas incluidas en índices internacionales

Las revistas nacionales que son indizadas en los siguientes índices internacionales estarán automáticamente habilitadas para su primera admisión en la colección SciELO Uruguay:

- ISI
- MEDLINE / Index Medicus
- PsycInfo (American Psychological Association)
- Scopus

Le compete al Comité Asesor Evaluador la modificación de esta lista de índices internacionales.

La permanencia de las revistas de este grupo en la Colección SciELO Uruguay será determinada en base a indicadores de desempeño definidos en el punto 6.

5.2 Criterios de evaluación de revistas para admisión en SciELO

Cuando un título de revista no estuviera automáticamente habilitado para admisión en SciELO, el mismo deberá ser evaluado de acuerdo con los siguientes indicadores.

5.2.1 Carácter científico

Las revistas deben publicar predominantemente contribuciones originales resultantes de investigaciones científicas y/o significativas para el área específica de la revista. Siempre que sea necesario el Comité Asesor Evaluador SciELO Uruguay podrá solicitar la opinión de pares para verificar el predominio de contribuciones originales.

5.2.2 Arbitraje por pares

La revisión y la aprobación de las contribuciones deben ser realizadas por pares. La revista debe especificar formalmente cuál es el procedimiento seguido para la aprobación de artículos. A partir de la admisión en SciELO el proceso de arbitraje debe ser documentado. Es obligatoria la indicación de las principales fechas del proceso de arbitraje, incluyendo las fechas de recepción y de aprobación.

5.2.3 Consejo editorial

La composición del consejo editorial de la revista debe ser pública.

Sus integrantes, especialistas reconocidos, de origen nacional e internacional. Revistas que poseen un consejo con integrantes ligados predominantemente a una institución comercial y con artículos provenientes en su mayor parte de esa única institución, no serán admitidos.

5.2.4 Periodicidad

La periodicidad es un indicador que depende del área temática de la revista. La periodicidad es un indicador del flujo de la producción científica del área específica cubierta por la revista. Es también un indicador relacionando con la oportunidad y velocidad de la comunicación.

La siguiente tabla indica, según grandes áreas temáticas, la periodicidad mínima y deseada, así como el número mínimo y deseado de artículos por año:

Periodicidad Area Temática	Número de artículos por año			
	Mínima	Deseada	Mínimo	Deseado
Biológicas	semestral	trimestral	12	36
Exactas	semestral	trimestral	12	36
Humanística	anual	semestral	6	12

5.2.5 Números requeridos para su evaluación

La revista debe tener por los menos 4 números publicados para ser considerada para su evaluación.

5.2.6 Puntualidad

La revista debe aparecer puntualmente de acuerdo con su periodicidad.

5.2.7 Resumen, descriptores y título en inglés

Los artículos deben contener título, resumen y descriptores en el idioma del texto del artículo y en el idioma inglés, cuando este no es el idioma del texto.

5.2.8 Normalización

La revista debe especificar la(s) norma(s) seguida(s) para presentación y estructuración de los textos y para la presentación de citas bibliográficas de modo que sea posible evaluar la obediencia de las normas.

5.3 Parecer del proceso de admisión

La admisión de una revista en la colección SciELO debe ser hecha después del parecer positivo del Comité Asesor Evaluador SciELO Uruguay.

Siempre que sea necesario el Comité solicitará arbitraje de pares (regionales o internacionales) para reforzar sus pareceres.

El Comité de Editores, el Comité Ejecutivo y la Coordinación (BINAME-FM) contribuirá con el trabajo del Comité Asesor Evaluador, ofreciendo la información y la documentación necesarias.

El parecer del Comité podrá contener recomendaciones de mejoras y modificaciones en las revistas que deben ser implementadas en el período especificado en el parecer.

6. Criterios de evaluación de desempeño para permanencia en SciELO

En principio, todos los indicadores adoptados para la evaluación de títulos de revistas para admisión en SciELO Uruguay se aplican también para su permanencia.

El cumplimiento de las recomendaciones de mejoras presentadas en el parecer de admisión de la revista debe ser tratado como indicador para su permanencia en la colección SciELO.

Los siguientes indicadores específicos de desempeño de las revistas en la colección SciELO deben ser utilizados para justificar su permanencia en la colección:

6.1 Puntualidad de envío de los artículos

La puntualidad de envío se mide por la llegada de los archivos de un número de la revista en la Coordinación SciELO Uruguay, que debe seguir puntualmente la periodicidad de la revista. La Coordinación de SciELO debe indicar la ocurrencia de atrasos en el envío de los archivos.

Las revistas que no son puntuales deben ser analizadas por el Comité Asesor Evaluador SciELO Uruguay, siendo sujetas a exclusión de la colección.

6.2 Indicador de uso de la revistas

El uso de la revista es medido por la evolución mensual del número de accesos o visitas al contenido de la revista. Si el uso de la revista es sistemáticamente bajo y/o decreciente cuando se compara con revistas de la misma área, la permanencia de la revista en la colección debe ser evaluada por el Comité Asesor Evaluador SciELO Uruguay, el cual deberá emitir parecer para que se estudien las causas y posibles soluciones o proponer la exclusión de la revista de la colección.

6.3 Indicador de impacto

El indicador de impacto de cada título de revista, medido en base a las citas que la revista recibió, debe ser evaluado en conjunto con los títulos de revistas de la misma área.

El aumento en el factor de impacto o su estabilización en el valor promedio de las revistas de la misma área son considerados resultado de desempeño positivo y por lo tanto, garantía de permanencia del título en la colección SciELO.

7. Parecer del proceso de exclusión de títulos

La exclusión de una revista de la colección SciELO debe ser hecha después de emitido el parecer del Comité Asesor Evaluador SciELO Uruguay.

8. Recursos

El editor de la revista podrá apelar a la decisión del Comité Asesor Evaluador SciELO Uruguay, tanto en los casos de admisión como de exclusión de la colección SciELO.

Los recursos serán examinados por el Comité Asesor Evaluador y la revista podrá ser re-evaluada. El parecer del Comité será enviado al editor de la revista.

9. Readmisión

Las revistas que sean excluidas de la colección SciELO podrán ser readmitidas siempre que vuelvan a cumplir los criterios de inclusión y permanencia en la colección SciELO.

La readmisión será evaluada por el Comité Asesor Evaluador SciELO Uruguay.

La readmisión no será efectiva inmediatamente después de la exclusión de un título de la

colección SciELO. Para ser re-evaluada, una revista debe demostrar que cumple nuevamente los criterios en por lo menos cuatro números consecutivos o un año.

10. Conflicto de intereses

Cuando exista alguna relación entre los autores de un artículo o cualquier entidad pública o privada, de la que pudiera derivarse algún conflicto de intereses, esta circunstancia debe ser comunicada al editor. Si el artículo fuese aceptado para su publicación, se acordará entre los autores y el editor la forma de comunicar esta información a los lectores.

20071212

Incorporaciones aprobadas en la reunión de Comité SciELO Uruguay del 12 de diciembre de 2007, en los siguientes puntos:

-5.1.1 **Revistas incluidas en índices internacionales:** SciELO temático

-5.2.4 **Periodicidad:** Humanística anual semestral 6 12

20110329

Nuevo funcionamiento del Comité SciELO Uruguay

20111109

Supresión de los portales LiLaCS y SciELO Temático, como plataformas para la admisión automática en la colección nacional de SciELO Uruguay.

Se decidió incorporar el ingreso de la base de datos Scopus para el ingreso automático de revistas que ya se encuentran en la misma.

Referencia: Punto 5.1.1. Revistas incluidas en índices internacionales.